

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: La Comisión Intersectorial de Educación Ambiental – CIDEA

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: En proceso

NORMAS: Decreto 675 de 2011. "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones"

ASISTENTES :

(Rol: **P:** Presidente, **S:** secretaría técnica, **I:** integrante, **IP:** invitado permanente, **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director Dirección para la Gestión Políciva	I			16/08/2018		1
2. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Directora FAMARENA	I	15/03/2018				1
3. Educación	Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Asesor Subdirección Académica	I	15/03/2018	17/05/2018	16/08/2018	15/11/2018	4
4. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora Dirección de Educación Preescolar y Básica	S					0
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora Subdirección de Acciones Colectivas	I	15/03/2018	17/05/2018	16/08/2018	15/11/2018	4
6. Ambiente	Botánico "José Celestino Mutis"	Subdirector Educativo y Cultural	I	15/03/2018	17/05/2018	16/08/2018	15/11/2018	4
7. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de	Directora Subdirección de Aprovechamiento	I		17/05/2018		15/11/2018	2

	Servicios Públicos UAESP							
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL-	P	15/03/2018	17/05/2018	16/08/2018	15/11/2018	4
9. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB –	Gerencia Corporativa Ambiental	I		17/05/2018	16/08/2018		2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 4 / 4
 / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: N/A

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
1. Generar mecanismos de coordinación de las entidades y sectores de la Administración Distrital que deben implementar la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, sus estrategias, planes, programas y proyectos definidos.	15/03/2018	17/5/2018			SI
2. Promover y orientar las estrategias de educación ambiental a través de acciones pedagógicas contempladas en	15/03/2018	17/5/2018	16/08/2018	15/11/2018	

la Política Nacional de Educación Ambiental –PNEA, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental – PPDEA y el Plan de Gestión Ambiental –PGA, conforme a las dinámicas del Distrito Capital.					SI
3. Incentivar la participación de diferentes actores y sectores del Distrito Capital en los procesos de educación ambiental que se dinamizan desde las localidades.		17/5/2018	16/08/2018	15/11/2018	SI
4. Propiciar espacios de interlocución directa entre la institucionalidad pública distrital y la sociedad civil - sector privado, tendiente a garantizar la participación social en los procesos de educación ambiental.		17/5/2018	16/08/2018	15/11/2018	SI
5. Las demás funciones propias de una Comisión Intersectorial, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	15/3/2018	17/5/2018	16/08/2018	15/11/2018	
6. Darse su propio reglamento.			16/08/2018	15/11/2018	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

A continuación, se relacionan las acciones de coordinación, concertación y planificación adelantadas en la Comisión en el año en curso.

Participar en la formulación del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental-PPDEA-

Los delegados de la Unidad Técnica de Apoyo participaron de las mesas de trabajo propuestas para la formulación del Plan de Acción de la PPDEA. Estas se desarrollaron a lo largo del año y fueron lideradas por los profesionales de la Subdirección de Planes y Políticas Ambientales y de la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación. Se encuentra en proceso de revisión por parte de las entidades participantes para su posterior aprobación en el CONPES. La entidad encargada de la presentación será la Secretaría Distrital de Ambiente como cabeza de sector.

Fortalecer la articulación y coordinación intersectorial de procesos de educación ambiental.

A lo largo del año se propusieron diferentes instrumentos para llevar a cabo la articulación de las acciones que adelantan las diferentes entidades de la Comisión. Posterior a la revisión y aplicación de los mismos, se definió uno de los instrumentos, el cual se empezará a aplicar en el 2019. Se realizó acercamiento con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, identificando los escenarios en los cuales se realizan acciones por parte del Distrito y la

CAR, esto con el fin de definir puntos de articulación para la gestión que se llevará a cabo en el 2019. Los principales puntos identificados fueron:

- Sumapaz - Usme,
- Cerros Orientales,
- Río Bogotá.

Igualmente, se activó en el Observatorio Ambiental de Bogotá, el link de experiencias comunitarias de educación ambiental, esto con el fin que los procesos territoriales y organizaciones ambientales socialicen las experiencias que se han venido llevando a cabo en el Distrito en los últimos años.

Tres organizaciones enviaron sus experiencias, las cuales están en proceso de revisión por parte de los delegados del Observatorio Ambiental y de la profesional de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, delegada a la CIDEA.

Fortalecer, priorizar y complementar las orientaciones por estrategia, producto del Plan de Acción de la Comisión 2017. Estrategias: etnoeducación, la dimensión ambiental en la educación superior.

Dimensión Ambiental en la Educación Superior: se llevó a cabo un encuentro con universidades el 31 de mayo de 2018, en el cual se indagó sobre los avances en el tema de las universidades asistentes. En éste, las universidades exigen la presencia del Ministerio de Educación Nacional -MEN- por ser quienes ejercen la autoridad frente a las mismas. Se realizaron dos reuniones con los delegados del MEN, acordando elaborar un plan de trabajo para el 2019, lo anterior en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Etnoeducación: se realizó una reunión con los delegados de las cinco etnias presentes en el Distrito, generando una ruta de trabajo para el 2019, que busca proponer un piloto con la estrategia de etnoeducación propuesta en la PPDEA. Este proceso se está llevando a cabo en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con el Ministerio Nacional de Educación.

Promover y orientar las acciones a desarrollar en la semana ambiental y las fechas de calendario ambiental definidas por mandato distrital.

12 de mayo, día del río Bogotá. Se participó en diferentes actividades con el lema #AbrazaalríoBogotá. Semana ambiental. Las diferentes entidades participaron con el lema Bogotá sin Plástico.

Semana de Bienestar y Protección Animal. Se generaron frases alusivas a los efectos que producen la presencia de animales de compañía en las zonas de reserva del Distrito. Estas fueron difundidas a través de las redes sociales.

Reuniones ordinarias de la Comisión

Se llevaron a cabo cuatro reuniones ordinarias de la Comisión CIDEA, en las cuales se avalaron las actividades a desarrollar en el año, la hoja de ruta para el proceso de formulación del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental – PPDEA, el informe consolidado de las acciones adelantadas en la Semana

Ambiental, la definición del instrumento para revisar la articulación de las acciones desarrolladas por las entidades que hacen parte de la Comisión, la consolidación y aprobación del Reglamento Interno de la Comisión.

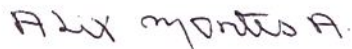
EVALUACIÓN: según el Plan de Acción aprobado para la vigencia de 2018, las actividades contempladas en el mismo se desarrollaron a lo largo de la vigencia. Cabe aclarar que por las dinámicas distritales y nacionales el segundo punto del Plan no se cumplió a cabalidad, por las siguientes razones:

- El proceso de formulación del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, el cual contempla la construcción de orientaciones para las estrategias de educación ambiental estipuladas en el Artículo 9 del Decreto 675 de 2011.
- Teniendo presente que en el primer encuentro desarrollado con las universidades estas solicitaron la presencia expresa del Ministerio de Educación Nacional como autoridad en el tema, se generó un proceso de acercamiento con este ente rector y con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales por las dinámicas administrativas de cambio de gobierno, propusieron continuar con este proceso en el año 2019, al igual que con la estrategia de etnoeducación. De la misma, se realizaron acercamientos con las redes universitarias ambientales, las cuales aportaron documentos que han elaborado con el tema de la dimensión ambiental en la educación superior.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

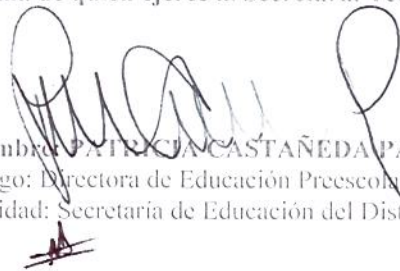
La instancia viene funcionando acorde con las normas vigentes y para el año 2018 según lo establecido en la Resolución 233 de 2018. Se desarrollan 4 reuniones ordinarias de la Comisión, según lo establecido en el reglamento interno de la misma, en las cuales se realiza seguimiento al plan de acción aprobado año a año.

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: ALIX MONTES ARROYO
Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades – OPEL
Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Cargo: Directora de Educación Preescolar y Básica
Entidad: Secretaría de Educación del Distrito

